

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Cinco (05) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)
11001311001320200037500

En atención al oficio recibido vía e-mail se dispone:

Agregar al plenario y poner en conocimiento de la parte ejecutante para los fines legales pertinentes, la respuesta enviada por el responsable de procedimientos de nómina de la Policía Nacional, Comisario LUIS EDUARDO VERGARA TORO, quien nos está informando que se registró el embargo decretado sobre los emolumentos devengados por el demandado en esa institución, mismos que serán puestos a disposición de este estrado judicial.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 019

HOY: 08 de Febrero de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA